


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 6.850 · 2026

# LEY 6850

Boletín Oficial, 8 de enero de 2026 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Ley 6850*

LEY N.° 6850 Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se instituye en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de diciembre de cada año como el “Día del Luchador de Catch”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

*Ley 6850. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).